AB 1276: INFORMACIÓN IMPORTANTE

Para cumplir con la ley AB 1276 de California, la ciudad de Martinez está adoptando una ordenanza que requiere que las operaciones de alimentos minoristas ofrezcan accesorios desechables para alimentos únicamente a pedido del cliente.

Esto amplía el alcance de la ley de sorbetes de plástico de un solo uso para incluir los accesorios de un solo uso para alimentos, como utensilios y condimentos.

RESTAURANTES CON SERVICIO AL CARRO



Los restaurantes con servicio al carro pueden preguntar si el consumidor quiere un accesorio de un solo uso para alimentos si es necesario para consumir alimentos listos para el consumo, evitar derrames o transportar alimentos listos para el consumo de manera segura.

PLATAFORMAS DE ENTREGA DE ALIMENTOS

Una instalación de alimentos que utiliza una plataforma de entrega de terceros debe personalizar su menú con una lista de los accesorios o condimentos de un solo uso disponibles. Solo se deben entregar aquellos artículos elegidos por el consumidor. Si no se solicita ninguno, no se debe proporcionar ninguno.



Para reducir el desperdicio de artículos de un solo uso, la ley AB 1276 requiere lo siguiente de la industria alimentaria minorista:

- Solo deben proporcionar accesorios de un solo uso a los consumidores que lo soliciten.
- Solo deben proporcionar los accesorios de un solo uso necesarios para comer los alimentos listos para el consumo.
- NO deben agrupar los accesorios o condimentos de un solo uso para que los consumidores no tomen más artículos de los deseados.

Los restaurantes aún pueden usar:

- Dispensadores de autoservicio de accesorios de un solo uso para alimentos sin envolver.
- Condimentos estándares de autoservicio.
- Condimentos dosificados a granel.

¿QUÉ SE CONSIDERA COMO ACCESORIOS Y CONDIMENTOS DE UN SOLO USO PARA ALIMENTOS?

Accesorio de un solo uso para alimentos:



- Utensilios, definidos como tenedores, cuchillos, cucharas y tenedores.
- Palillos.
- Vasos y sobres de condimentos.
- Sorbetes.
- Agitadores.
- Palillo tapón.
- Palillos cocteleros.

Condimento estándar:



Condimentos, especias, salsas, dulces o aderezos que no requieren preparación adicional y que generalmente se usan en un alimento después de la preparación, incluidos kétchup, mostaza, mayonesa, salsa de soya, salsa picante, sal, pimienta, azúcar y sustitutos del azúcar.

IMPACTO ECONÓMICO

BENEFICIO MEDIOAMBIENTAL

APLICACIÓN

Como resultado de esta nueva ley, es probable que las empresas ahorren dinero al ofrecer menos inventario gratuito.

Un menor consumo de artículos de un solo uso ayudará a Martinez a reducir el plástico en los vertederos, las calles y las vías fluviales. La primera y la segunda infracción generarán una notificación de infracción.

Cualquier infracción adicional conlleva una multa de \$25 que no debe exceder los \$300 anuales.



¿Tiene preguntas o inquietudes? Comuníquese con Ciudad de Martinez en sustainability@cityofmartinez.org